

Escolarización Curso Escolar 2026/2027

- ☐ Dirección de Internet de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Consulta Informatizada sobre el procedimiento de admisión del alumnado.
<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/escolarizacion/infantil-a-bachillerato>
- ☐ Programación Educativa del Centro- Documento generado por el sistema de información Séneca:
 - ➡ Unidades Concertadas.
 - ➡ Plazas reservadas para el alumnado del Centro.
 - ➡ Plazas reservadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
 - ➡ Puestos escolares vacantes.
- ☐ Áreas de influencia del centro, direcciones catastrales y, en caso, áreas limítrofes. Mapas facilitados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- ☐ Plan de Centro – Programación General Anual – disponible telemáticamente en la dirección de internet: <https://palmadelrio.salesianos.edu/colegio/>
- ☐ Recursos autorizados para la atención del alumnado que presenta necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastornos graves de conducta:
 - ➡ Apoyo a la Integración: 2 unidades
- ☐ Servicios complementarios que ofrece el Centro:
 - ➡ Aula Matinal
 - ➡ Gabinete Psicopedagógico
 - ➡ Seguro Escolar Voluntario
 - ➡ Comunicación Telemática Escuela-Familia
 - ➡ Transporte Escolar
- ☐ Normativa Vigente de Aplicación en el procedimiento de admisión del alumnado - Dicha normativa se encuentra a disposición de la ciudadanía en la Secretaría-:
 - ➡ [Decreto 21/2020, de 17 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.](#)



salesianos
PALMA DEL RÍO

- ➔ Orden de 20 de febrero de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- ➔ Decreto-ley 2/2021, de 2 de febrero, por el que se modifican, con carácter urgente, la normativa de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía y otras disposiciones normativas, y se regulan los estudios con finalidad de diagnóstico precoz o de detección de casos de infección activa (cribados) dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ➔ Orden de 11 de enero de 2026, por la que se modifica el apartado 2 del artículo 4 de la Orden de 20 de febrero de 2020, que desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- ➔ Instrucciones de 23 de febrero de 2026, de la Viceconsejería, sobre los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2026-27.
- ➔ Resolución de 19 de enero de 2026, de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, por la que se establece el calendario de actuaciones del procedimiento ordinario de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato para el curso escolar 2026/27.
- ➔ Corrección de errores de la Resolución de 19 de enero de 2026, de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, por la que se establece el calendario de actuaciones del procedimiento ordinario de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato para el curso escolar 2026/27 (BOJA núm. 16, de 26.1.2026).
 - Hasta el 20 de abril de 2026, los centros docentes deberán publicar la relación de alumnos solicitantes y, en su caso, la puntuación total obtenida.
 - El 21 de abril de 2026 comenzará el trámite de audiencia establecido en el artículo 23.1. de la citada orden.
 - El 13 de mayo de 2026 se celebrará el sorteo público al que se refiere el artículo 30 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero.
 - El 14 de mayo de 2026 se publicarán las resoluciones de admisión.
 - El 25 de mayo de 2026 se publicará la adjudicación de plaza escolar al alumnado no admitido en el centro docente elegido como prioritario.
 - El 26 de mayo de 2026 comenzará el plazo para la presentación de recursos de alzada y reclamaciones establecido en el artículo 48 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero.

Palma del Río, 26 de FEBRERO de 2026

Colegio San Luis Rey · Centro Concertado

AVDA. DE MARÍA AUXILIADORA 2 | 14700 PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA) | T 957 710 792
HTTPS://PALMADELRIO.SALESIANOS.EDU/ | SECRETARIA.PALMADELRIO@SALESIANOS.EDU

